



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JULIO 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



En la ciudad de Piura, siendo 10:00 horas con 10 minutos, del 23 de julio del 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Piura y Presidente del CODISEC Piura, Abg. Juan José Díaz Dios se reunieron los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en los ambientes del salón de actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jirón Ayacucho 377 Piura, en Sesión Ordinaria del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE
Abog. Juan José Díaz Dios (Alcalde)	PRESIDENTE	Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Nelson M. Talledo Hurtado	MIEMBRO	Sub Prefecto Provincial de Piura
Cmdte. PNP José A. Rivas Súclupe	MIEMBRO	Comisaría PNP De Piura
Capitán PNP José Luis Rodríguez Montero	MIEMBRO	Comisaría PNP Los Algarrobos
My. PNP Ana Tarrillo Saavedra (Comisario)	MIEMBRO	Comisaría PNP De Familia
Abog. Cecilia Chuyes Feria	MIEMBRO	Poder Judicial
Mg. Armando Ortiz Zapata (Fiscal Provincial de Prevención del Delito Piura)	MIEMBRO	Ministerio Público
Sr. Luis Felipe Gallo Mogollón	MIEMBRO	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - Distrito Piura
Ing. José Panta Alama (Jefe Zonal)	MIEMBRO	SUMAMEC Piura
Abog. Mónica Lañas Quinde (Representante)	MIEMBRO	Centro De Emergencia Mujer
Abog. Rosa Aguirre Timaná	MIEMBRO	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

Acto seguido con el saludo correspondiente el PRESIDENTE dio inicio a la sesión, quien ordena al Secretario Técnico la verificación del quórum respectivo, una vez verificado y contando con el quórum reglamentario se procedió a dar inicio a la Sesión Ordinaria.

A continuación, el PRESIDENTE indica que teniendo cada uno de los miembros el acta de la Sesión anterior y habiendo sido remitida con anterioridad, pregunta a los miembros si están de acuerdo con el contenido del acta o si tienen alguna observación, no habiendo ninguna observación el PRESIDENTE somete a votación la aprobación de la misma, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Posteriormente el PRESIDENTE indica que la sesión ha sido convocada con la siguiente agenda:

**1er. Punto:**

INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CODISEC, QUE HAN REMITIDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL II TRIMESTRE EN EL MARCO DE LA LEY 27933, SU REGLAMENTACIÓN Y DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019, a cargo de My. PNP @ Jaime Alva Dextre, Secretario Técnico del CODISEC Piura.

**2do. Punto:**

INFORMAR SOBRE LAS MODIFICACIONES EN LA LEY 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTO MODIFICADO POR D.S. N° 010-2019-IN Y OTROS DISPOSITIVOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA RECIENTEMENTE APROBADOS, a cargo de la Lic. Zaida Nole Alburqueque, especialista en Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
Abg. Juan José Díaz Dios  
ALCALDE

Abog. Cecilia del Carmen Chuyes Feria  
Administradora de Justicia  
Ab. Piura

OP-336  
ANA G. TARRILLO SAAVEDRA  
COMISARIO DE LA PNP  
MAJOR PNP



CA-284312  
José Alberto RIVAS SÚCLUPE  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO DE LA CPNP-PIURA

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito  
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Ing. José Panta Alama  
SUMAMEC - PIURA

Luis Gallo Mogollón  
AN E 0347359a

JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO  
CAPITAN PNP  
COMISARIO CPNP LOS ALGARROBOS

Nelson Manuel Talledo Hurtado  
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Abog. Mónica Cecilia Lañas Quinde  
COORDINADORA CENTRO EMB

Abog. Rosa Aguirre Timaná  
Abog. Cecilia Chuyes Feria



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JULIO 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Acto Seguido el Presidente invita al **My. PNP @ Jaime Alva Dextre- Secretario Técnico del CODISEC Piura**, para que presente su informe sobre el primer punto agendado, el My. PNP @ Jaime Alva Dextre informó que en el marco del PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019, han cumplido con remitir información solicitada relacionada a las acciones ejecutas en materia de Seguridad Ciudadana en el II TRIMESTRE 2019, las siguientes Instituciones: Ministerio Público, Poder Judicial, Comisaría De Piura, Comisaría de Los Algarrobos, Comisaría de Familia, Centro de Emergencia Mujer de Castilla, CEM de la Comisaría de Familia, SUCAMEC, Estrategia Multisectorial Barrio Seguro y las diversas Gerencias de la Municipalidad Provincial de Piura.

Posteriormente, el Presidente invita a la **Lic. Zaida Nole Alburqueque, Especialista en Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito**, para que exponga LAS MODIFICACIONES EN LA LEY 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTO MODIFICADO POR D.S. N° 010-2019-IN y otros Dispositivos Legales en materia de Seguridad Ciudadana recientemente aprobados, la Lic. Zaida Nole inició su exposición argumentando que, mediante la Ley N° 27933, modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las Políticas Públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades; asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que contiene disposiciones de desarrollo del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, regula el funcionamiento de sus órganos e instancias y plantea los principales lineamientos para la formulación de políticas y normativa en materia de seguridad ciudadana.

Indicando, además, que posteriormente mediante los Decretos Legislativos N° 1316 y 1454, se introdujeron cambios en la normatividad que regula el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que hicieron necesario la adecuación del Reglamento de la Ley N° 27933, a efectos de regular el funcionamiento de sus órganos e instancias de coordinación; y en tal sentido, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN, publicado el 9 de mayo del 2019, se aprueba la Modificación del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificándose los artículos 3 literal a), 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33 literal c), 34, 39, 46, 47, 53, 54, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, procediendo luego a describir y detallar los términos en los cuales se han modificado cada uno de estos 29 artículos.

Posteriormente, la Lic. Zaida Nole explicó también la aprobación del REGISTRO NACIONAL DE SERENOS Y SERENAZGO, detallando que es el Registro Sistematizado e Integrado de la información del personal y de los servicios que prestan los Serenazgos constituidos en los diversos Gobiernos Regionales y Municipalidades a nivel nacional a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructural de los diversos servicios de Serenazgos a nivel nacional, cuya Data se registrará en el formulario de Registro de Serenos - **FORESE** y el Formulario de Registro de Serenazgos - **FORESER**, información que deberá ser ingresada a la Plataforma virtual de la DGSC - MININTER; en donde cada Municipalidad designará bajo responsabilidad al funcionario encargado de ingresar la información a la Plataforma Virtual y remitir la información a la DGSC (La adulteración de dicha información acarrea responsabilidad administrativa, civil y penal); asimismo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
Abg. Juan José Díaz Dios  
ALCALDE

Abog. Cecilia del Carmen Chaves Feric  
Administradora de Materiales

OP. SERENOS (O-I)  
ANA G. TANGULO SAAVEDRA  
COMISARIA PNP



JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO  
CAPITAN PNP  
COMISARIO CNMP LOS ALGARROBOS

Manuel Talledo Huizado  
SUBDIRECCION PROVINCIAL DE PIURA  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Abg. Mónica Cecilia Latras Quiñones  
COORDINADORA SER. C.S. SANTA



2A-284312  
José Alberto RIVAS SUCLUPE  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO DE LA CPNP-PIURA

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
Primera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito  
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Abg. Jaime Alva Dextre  
SECRETARIO TECNICO  
CODISEC - PIURA

Abg. Armando EM B



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JULIO 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



la DGSC posteriormente aprobará mediante Resolución Directoral el Manual del Usuario del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos.

Finalmente, la Lic. Zaida Nole explicó que a través de la Resolución Ministerial N° 772-2019-IN publicada en el Diario Oficial El Peruano, el pasado 30 de mayo, el MININTER aprobó el MANUAL DEL SERENO MUNICIPAL, el cual establece las normas y procedimientos básicos para el desempeño de las funciones del sereno a nivel nacional, con el objetivo de ser un instrumento de guía y mejorar el accionar de los agentes bajo un marco legal estandarizado en el ámbito de la seguridad ciudadana. Indicando que este manual es de alcance nacional y, en ese sentido, las autoridades de cada jurisdicción deben establecer las infracciones y sanciones administrativas para el Sereno que incumpla las normas y procedimientos establecidos en el Manual del Sereno Municipal; asimismo enfatizó que el manual BUSCA UNIFICAR CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS SERENOS A NIVEL NACIONAL y el trabajo coordinado con la Policía Nacional del Perú, otras entidades públicas, privadas y la comunidad.

Culminada la exposición el alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta sobre lo expuesto; no habiendo ninguna pregunta ni comentario y sin más que tratar, siendo las once horas con 5 minutos se dio por finalizada la sesión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.



*[Signature]*

OA-284312  
José Alberto RIVAS SUCLUPE  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO DE LA CPNP-PIURA

*[Signature]*  
ING. ARMANDO ORDIZ ZAPATA  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
Primera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito  
DISTRITO FISCAL DE PIURA

*[Signature]*  
Ing. José C. Frank Alana  
JEFE LOCAL  
COMANDO EN JEFE - PIURA

*[Signature]*  
Abog. Cecilia del Carmen Chuyes Fern  
Administradora del Módulo Peno  
Corte Superior de Justicia de Piura



*[Signature]*  
OP-256240(+)  
ANA G. TARRILLO SAAVEDRA  
MAYOR PNP.  
COMISARIO DE LA FAMILIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
*[Signature]*  
Abg. Juan José Díaz Dios  
ALCALDE

*[Signature]*  
Abog. Monica Cecilia Lañas Quin  
COORDINADORA CEM C.S. SANTA JU

*[Signature]*  
Nelson Manuel Talledo Hurtado  
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

*[Signature]*  
OA 347209  
JOSE L. RODRIGUEZ MONTERO  
CAPITAN PNP  
COMISARIO CPNP LOS ALGARROBOS

*[Signature]*  
Luis Gollo Mabollos  
D.M.I.-03473599

*[Signature]*  
Abog. Cecilia Chuyes Fern  
Administradora del Módulo Peno